



DECRETO

| | |
|------------------------|---|
| ORGANO COMPETENTE: | Primer Teniente de Alcaldesa y Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA: | Servicios Técnicos de Urbanismo |
| TIPO Y N.º DE EXPTE: | DGTER 2024/25 |
| ASUNTO: | Nombramiento de la Secretaría de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes ("CTSPGOU" o la "Comisión") |

INFORME PROPUESTA DE DECRETO

Antecedentes

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación adoptó en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2024 el acuerdo de creación de la CTSPGOU. El acuerdo adoptado recogía, entre otros extremos, que *"será la Alcaldesa-Presidenta la competente para aprobar las normas de composición y funcionamiento de la CTSPGOU de conformidad con la competencia establecida en el artículo 124.4 ñ) de la LBRL"*.

A tal fin, la Alcaldesa Presidenta dictó el Decreto núm. 2024/6230, de 25 de noviembre, de aprobación de la composición y el funcionamiento de la CTSPGOU que, entre otras cuestiones, designaba Presidente de la Comisión al Concejal de Desarrollo Urbano, recogiendo entre las funciones de la Presidencia, la de designar a la Secretaría de la Comisión.

Consideraciones Legales

El Decreto 2024/6230, de 25 de noviembre, de *"Aprobación de composición y funcionamiento de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes"* estableció que el Presidente de la Comisión sería el Concejal de Desarrollo Urbano.

Entre las funciones que el Decreto establece a favor de la Presidencia se encuentra el nombramiento de la Secretaría de la Comisión *"entre el personal funcionario adscrito a sus delegaciones"*. Dicha Secretaría *"tendrá encomendada la convocatoria de las sesiones, la elaboración de las actas, la emisión de los certificados de los acuerdos que se alcancen y su publicación. Asimismo, facilitará la documentación necesaria a la Ponencia Técnica para el correcto desarrollo de sus funciones y dará traslado a las vocalías de la documentación que se genere para el tratamiento de los asuntos del orden del día [...]"*.

A tal fin, procede por parte del órgano competente designar a la funcionaria adscrita al Servicio Técnico de Urbanismo, Dña. María Ángeles Martín Martínez, como Secretaria de la Comisión.

- 1.- Elena López Azpiazu, Servicios Técnicos - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/01/2025 11:58
- 2.- Diego Domingo García Muñoz, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/01/2025 18:14
- 3.- Juan Carlos Sánchez González, Junta de Gobierno Local - Titular Accidental del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 10/01/2025 12:27



Por todo ello, de conformidad con lo indicado por el Sr. Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio y, de conformidad con lo establecido en el Decreto núm. 2024/6230, de 25 de noviembre, la Jefa de los Servicios Técnicos de Urbanismo somete a su aprobación la siguiente,

Propuesta de Decreto

Primero. - Designar a la funcionaria Dña. María Ángeles Martín Martínez como Secretaria de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes ("CTSPGOU" o la "Comisión").

Segundo. - Disponer la publicación de esta resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Fdo.:

Dña. **Elena López Azpiazu**, Jefa de los Servicios Técnicos de Urbanismo.

Conforme:

Diego Domingo García Muñoz, Primer Teniente de Alcaldesa y Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio (en virtud de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta números 3.359 y 3.362 de fecha 19 de junio de 2023).

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.